

el q. Reconocido sebio q. era de la subasta de las barras que
 se; Y notando en el mucho defecto sustancial en la
 material formacion = Acordo: He no pudiendo pres-
 cindirle este Ayuntamiento al dno q. tiene adha cañal
 por una parte, por otra los perjuicio q. se siguen
 al vecindario, la arbitrariedad con q. procedio aquel Ayun-
 tamiento, y por otra la ilegalidad de este Expediente para q.
 dex verolber y determinar con el debid conocimiento para dho
 dho. ala Superior el Abogado de Nro D. Pedro Maria
 Camacho, quien tomando en su consideracion este
 asunto anulo pial sobre la enagenacion de dho. finca
 el pibario dominio de Publico, como lo dho. q. se han
 obrado para ello, expungo judicialmente y lo arreglo a
 lo de su dicamen para q. sobre el queda esta co-
 rreccion determinada lo q. sea mas conforme; Acuyo fu-
 se sacara certitud. a este Acuerdo q. se unira de dho. dho.
 q. dho. Acuerdo acordaron y firmaron dho. N. doctores =

Andres Maregona Conrado Torre
 Canones fernand

Damian Coutino

Medo

Luis Maza

Luis Andres Maza

Canones

Justo Arina

Plas de Camoras
Camoras

ES

Justo Arina
 Leon Maza
 Justo Arina

